



DECRETO N°

989.

TEMUCO,

17 SEP 2020

VISTOS:

1.- La solicitud de Termino de Transferencia Transitoria por Arriendo de Patente de fecha 16.09.2020, RAIMUNDO ANTONIO ESTRADA VERA.

2.- El cese de contrato de arriendo de la patente Rol 2-18670, Actividad Almacén de Comestibles, frutas y verduras, entre don RAIMUNDO ANTONIO ESTRADA VERA y doña MARIA JOSE GUAJARDO NUÑEZ, firmado en la notaría de Álvaro Zambrano Alarcón.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza, presenta documento que respalda termino al contrato transitorio por arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, el **Termino al contrato de Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-18670
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ALMACÉN DE COMESTIBLES, FRUTAS Y VERDURAS
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: RIO ORINOCO N° 670
Nombre Titular de la Patente	: ESTRADA VERA RAIMUNDO ANTONIO
Rut Dueño de la Patente	: 6.804.521-5
Dirección Particular	:
Nombre del Arrendatario	: GUAJARDO NUÑEZ MARIA JOSE
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 16.09.2020
Transferencia N°	: 78
Fecha	: 16.09.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/xco

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

211445